

# Los conceptos de bienestar, exclusión social, necesidades humanas y marginación: su uso en las ciencias sociales

Diego Juárez Bolaños\*

## Abstract

This article analyzes the principal characteristics of the concepts ‘marginalization’, ‘social exclusion’, ‘social welfare’ and ‘human needs’ which are highly cited in the literature on poverty and social development. It will also expose the main critiques made by different authors regarding the use of these concepts in the social-scientific discussion.

## Resumen

En este artículo se examinan las características principales de los conceptos de marginación, exclusión, bienestar social y necesidades humanas que son utilizados con mucha frecuencia en la literatura sobre pobreza y desarrollo social. Además se enfatizarán las críticas centrales que se han hecho al uso de los mismos.

## Key words

Marginalization, social exclusion, social welfare, human needs, social sciences

## Palabras clave

Marginación, exclusión, bienestar social, necesidades humanas, ciencias sociales

## Introducción

Los conceptos de marginación, exclusión social, bienestar social y necesidades humanas son términos complejos que han sido aplicados en diversos momentos y contextos para explicar una serie de situaciones económicas, sociales, políticas, culturales diversas. En este artículo se examinan críticamente tales conceptos *con el propósito* de enfatizar las diferencias y similitudes entre los mismos. Dado que se emplean *de manera frecuente* tanto en estudios científico-sociales como en la retórica política, es conveniente hacer una revisión de su semántica a fin de determinar su utilidad como herramientas de análisis en el campo de los estudios sociales.

## Marginación y marginalidad

La palabra marginación fue empleada por primera vez por el sociólogo estadounidense Robert Park (1928) en el artículo “*Human Migration and the Marginal Man*” para

---

\* *Profesor de la División de Posgrado de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Su dirección electrónica es: santadeo@hotmail.com*

describir al '*hombre marginal*', un individuo que, se suponía, vivía entre dos culturas como es el caso de los inmigrantes" (Oliven, 1981:1627). Dicho término se utilizó por consiguiente para describir la situación de conflicto en que vivían los individuos de una minoría étnica en los Estados Unidos (Benholdt- Thomsen, 1981:1507). Un uso más consistente y sistemático del concepto se hizo apenas a partir de la década de los sesenta por parte de investigadores sociales en América Latina.

Dentro de esta corriente teórica latinoamericana el término de marginalidad fue utilizado en un principio para describir la forma en que ciertos grupos sociales se situaron en el espacio urbano: "el concepto de 'poblaciones marginales' se refería a los habitantes de los barrios urbano marginales que ocupaban viviendas precarias en las márgenes de las principales ciudades latinoamericanas" (Stavenhagen, 1979:99). Posteriormente fue utilizado para señalar la función que guardan algunos sectores poblacionales con el mercado laboral y el sistema económico: "una parte más o menos importante de la población sin trabajo estable está considerada como 'marginal' en cuanto excede las necesidades del sistema tanto en calidad de fuerza de trabajo como en la de ejército de reserva" (Segal, 1981:1548). En otras palabras, la población desempleada o subempleada – es decir, la que pertenece, *por lo general*, a la economía informal – fue identificada como *marginal*.

Poco a poco la descripción del fenómeno empezó a ampliarse. Llama la atención que los diversos conceptos de marginación – *hechos* desde el ámbito académico – introducen una dicotomía en la discusión sociológica cuando proponen distinguir entre aquellos grupos sociales (o territorios) por completo excluidos de los "beneficios" de la modernidad y aquellos otros que están integrados y gozan del progreso. Lo que varía entre una definición y otra son los elementos teóricos para especificar a los marginados: la ubicación en el espacio urbano (los marginados son identificados como los habitantes de barrios periféricos precarios), las relaciones de trabajo (los marginados se ocupan en la economía informal), el acceso a los servicios públicos, la disponibilidad de infraestructura "básica" (como agua potable, drenaje o viviendas hechas de ladrillo y concreto), la capacidad de consumo, el acceso a los recursos técnicos, de información y de capital así como a los mercados nacionales y extranjeros.

Es interesante observar que en los primeros estudios sobre marginación se otorgó a dicho fenómeno una temporalidad. En México, por ejemplo, se tendió, durante la década de los setenta, a explicar a la marginación social como un fenómeno transitorio y eminentemente urbano. Posteriormente se le dio una connotación más estática a la situación de los habitantes del medio rural y de los grupos indígenas. Esta visión coincidió con la idea de que la marginación fuese “...fruto de la parcial integración al proceso de modernización” (Conapo, 1993:10).

Desde 1982 a la fecha las definiciones de marginación han provenido principalmente de instituciones gubernamentales: la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (Coplamar) y el Consejo Nacional de Población (Conapo). Según el Conapo (1993:15), la marginación constituye un “fenómeno estructural múltiple que integra en una sola valoración las distintas dimensiones, formas e intensidades de exclusión o no participación en el proceso de desarrollo y en el disfrute de sus beneficios”. Esta definición se apoya en la idea de que existen muchas formas de exclusión, es decir, que la exclusión puede ocurrir en distintas “dimensiones” o “subsistemas” de la sociedad. Por ejemplo, un subsistema lo constituyen los aspectos educativos y otro los de salud. En el documento se intenta explicar esta noción a través del siguiente ejemplo:

en el subsistema educación existen formas distintas de exclusión –acceso a distintos niveles de educación – así como diversas intensidades en cada una de ellas –población adulta sin primaria, estudios profesionales no terminados, etc.– que suelen tener su correspondencia con la estratificación social –niveles de ingreso de los hogares, por ejemplo – y la ubicación geográfica – medio urbano, rural – (Conapo, 1993:15).

Este enfoque reconoce la dificultad de identificar y definir la marginación; que no existe una sola forma de marginación sino varias que, además, se encuentran relacionadas las unas con las otras. Dicho de otro modo, la marginación puede tener varias caras. Más aún, en ocasiones las instituciones realizan acciones para “integrar” a grupos sociales marginados y al mismo tiempo los marginan, por lo que los procesos de integración tienen consecuencias tanto integradoras como excluyentes para distintos actores sociales. Un ejemplo de ello, son los programas públicos cuyos recursos se aplican, generalmente, en las poblaciones con mejores vías de comunicación y con mayor número de habitantes, dejando de lado las localidades rurales en las que los

funcionarios tienen dificultades para acceder debido a su lejanía de las cabeceras municipales o de los grandes centros de población. Esto origina que los programas diseñados para “combatir la marginación” no lleguen a toda la población considerada como tal, acentuando las diferencias económicas entre los habitantes de las localidades.

Para operativizar el concepto ‘marginación’, el Conapo (1993) utilizó como indicadores sólo cuatro dimensiones socioeconómicas: vivienda, ingresos monetarios, educación y distribución de la población. Por lo tanto, este estudio redujo el conjunto de indicadores empleados una década antes en la medición de Coplamar (1982). Si bien el Conapo pretendió enriquecer la discusión teórica y metodológica acerca del fenómeno de la marginación, al momento de su medición aplicó sólo un reducido número de los mismos indicadores ya conocidos desde principios de la década de los ochenta.

Una novedad teórica apenas se apreció en un estudio posterior donde el Consejo Nacional de Población (1995) intentó crear un índice de marginación por localidad, el cual se sumó al de los de municipios y estados. En este texto la marginación fue definida como:

un fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo; ésta se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, y por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios (Conapo, 1995:Capítulo 2)<sup>1</sup>.

Permanece la idea de fundamentar la definición de marginalidad en la exclusión de “los disfrutes del desarrollo”. Si se considera la marginación como la falta de integración o la no participación en los beneficios generados por la estructura socioeconómica, entonces las estrategias para “solucionar” tal situación deberían enfocarse hacia la modificación de dicha estructura y no al otorgamiento de infraestructura y de servicios básicos en los sectores marginados. Este último aspecto es el rasgo sustantivo de las políticas aplicadas en el combate a la marginación. Si bien es cierto que estas políticas aumentan el nivel de ingresos, pero ¿con ello habrá desaparecido la marginación? Asimismo, el hecho de que las instancias gubernamentales demuestran la existencia de poblaciones sin acceso a la educación o carentes de servicios, o caracterizar la

---

<sup>1</sup> La misma definición de marginación descrita en el texto de 1995 se mantuvo en la última medición de la marginación elaborada por el Consejo (Conapo, 2001:11).

marginalidad como un problema de consumo, no explican los mecanismos que la originan.

Algunas teorías de marginación se apoyan en la noción de igualdad de oportunidades: la marginación priva a un sector poblacional de la igualdad de oportunidades y del acceso a recursos materiales y simbólicos colectivos. Sin embargo, si se toma en cuenta que la sociedad constituye un conglomerado estratificado y jerárquico, se torna absurdo postular como principio de funcionamiento social básico la supuesta igualdad de oportunidades. Dada la ubicación de cada individuo dentro de este sistema social de posiciones jerarquizadas en términos de dominación y desigualdad, por principio, nadie tiene las mismas oportunidades que los demás (Adelantado et al, 2000:29). Este presupuesto ideal asigna a dichas teorías un carácter más ideológico que científico.

La definición y medición de la marginalidad cobran mayor sentido cuando en ellas se asienta la orientación de las políticas públicas, detrás de las cuales fluyen (o dejan de fluir) los recursos gubernamentales para ciertos grupos de la sociedad y áreas del país. Estudios gubernamentales y académicos han desarrollado indicadores que han sido utilizados para cuantificar la marginalidad<sup>2</sup>. Con estos indicadores se delimita y define el punto (o los puntos) de referencia del cual se está al margen. Apoyados en estas mediciones, se establecen listados y mapas de marginalidad en los cuales se clasifica a las entidades federativas, a sus municipios y localidades como “muy” o “poco marginados”. En algunas poblaciones o municipios catalogados como “altamente marginadas” se intentan desarrollar políticas públicas orientadas a “combatir” tal situación.

### **Los conceptos de exclusión y bienestar social**

Durante la década de los ochenta y noventa surgieron, sobre todo en el ámbito de los organismos internacionales de desarrollo (como la Comisión Económica para América Latina CEPAL y el Banco Mundial), conceptos muy parecidos al de la marginación. Por ejemplo, *exclusión social* y *bienestar social*. En particular, el término *exclusión social*

---

<sup>2</sup> Los indicadores intentan medir “las carencias”, es decir, el índice de marginación es una “medida de déficit”, una medida que intenta “diferenciar a los municipios según la intensidad de las privaciones que padece la población” (Conapo, 2001:34).

se ha convertido en un elemento esencial de los discursos políticos y académicos en Occidente. Sin embargo, su significado es variable: en ocasiones es sinónimo de pobreza, en otras de desempleo o de marginación.

El debate acerca de la exclusión social tuvo una coyuntura muy intensa en los países europeos donde este concepto fue utilizado para sintetizar la situación social de individuos y grupos sociales que afrontaron problemas de desempleo, bajos salarios, exclusión residencial y mayores índices de fracaso escolar. Este es el caso de los jóvenes (quienes “ya no pueden contar ni con el mercado de trabajo ni con la familia para garantizar el bienestar” –Esping, 2000:193–), las personas discapacitadas, los enfermos mentales, los drogadictos, las minorías étnicas como los gitanos, los ancianos con bajos ingresos y los inmigrantes (principalmente los originarios de África, Asia y Latinoamérica).

En las naciones de la Unión Europea, y después de vivir un crecimiento económico generalizado y de la consolidación de amplias clases medias, con bajas desigualdades sociales en cuanto al ingreso y al acceso a prestaciones y servicios públicos, durante los últimos años se han vivido procesos identificados como de exclusión social. Estos han sido originados, entre otras razones, por el creciente envejecimiento de la población y el desarrollo de procesos económicos que han generado precariedad en el acceso y la permanencia dentro del mercado laboral, en el cual “ha predominado la desregularización a través de la flexibilidad salarial, la decadencia del sindicalismo y el debilitamiento de la protección al desempleo” (Esping, 2000:196).

En Europa la discusión de la exclusión social se inscribe en los análisis del estado de bienestar y los derechos ciudadanos. Se erige sobre el reclamo político de que los gobiernos deben garantizar la igualdad de oportunidades por medio de políticas sociales universales. En este contexto la exclusión social refiere a la inhabilidad o la imposibilidad de los ciudadanos de alcanzar sus derechos sociales (véase Seyfang, 2003:699). Ciudadanía y derechos sociales se encuentran entrelazados: el término ciudadanía articula aspectos políticos (la capacidad de influir las decisiones sociopolíticas que afectan la vida de los ciudadanos), civiles, sociales (el desarrollo y

mantenimiento de una estructura social<sup>3</sup> que apoye el sentido de pertenencia de los individuos a un Estado) y económicos (la posibilidad acceder a ingresos) que les son garantizados constitucionalmente. La exclusión social ocurre cuando las personas tienen poco o ningún acceso a los recursos técnicos, la información, el capital y los mercados nacionales y extranjeros (Kay, 1995) y de esta forma no pueden ejercer sus derechos sociales. Se observa que esta definición de exclusión social comparte con el término ‘marginación’ la referencia a la tecnología aunque difiere de él, en su consideración de los mercados internacionales y el acceso a la información.

Por su parte Castells (1999:98) define exclusión social como:

El proceso por el cual a ciertos individuos y grupos se les impide sistemáticamente el acceso a posiciones que les permitirían una subsistencia autónoma dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y valores en un momento dado (...), tal posición suele asociarse con la posibilidad de acceder a un trabajo relativamente regular.

Castells (1999:99) reconoce que “la exclusión social es un proceso, no una condición (...), sus fronteras cambian, y quien es excluido e incluido puede variar con el tiempo”. Dicho autor establece asimismo que “el proceso de exclusión social en la sociedad red afecta tanto a personas como a territorios”. Ubica el empleo como la variable principal que determina la exclusión; lo anterior significa que un empleo (sin considerar el monto de la remuneración) representaría una garantía de la no exclusión social.

A partir de la década de los noventa se han agregado, en la discusión europea, aspectos relacionados con el desarrollo sustentable como el manejo sustentable de los recursos naturales, la participación comunitaria en la gestión de dichos recursos o el uso de tecnologías de producción compatibles con la conservación del medio ambiente. Se advierte aquí una primera diferencia con el concepto de marginalidad tal como es empleado en América Latina donde refiere a la exclusión de la población de los servicios básicos (educación, salud, vivienda, infraestructura).

El tercer concepto central en los debates sobre la exclusión social y la marginación es el bienestar social que deriva de los trabajos de Amartya Sen (1980) y del concepto de deprivación (*deprivation*) propuesto por Townsend (1993). Mayer

---

<sup>3</sup> A lo largo de este trabajo, la estructura será entendida como un sistema de posiciones jerarquizados que moldea a la sociedad en términos de relaciones de poder.

(1993) estima que no existen relaciones fuertes entre los ingresos y las condiciones de vida de las personas. El índice de bienestar intenta medir otras cuestiones que van más allá del nivel de ingresos. Janssen (2003:11) considera que:

La función de bienestar no tiene vínculos con los ingresos. Así, percibir ingresos altos no protege del alcoholismo, de la violencia o de la disolución de los lazos familiares. Y al mismo tiempo, ingresos modestos pueden acompañarse de una buena calidad de vida: lazos sociales fuertes, apoyo de la familia, cultura, etc.

En 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) elaboró el *Índice de Desarrollo Humano (IDH)*. El concepto de desarrollo humano se ha definido en estrecha relación con la noción de libertad: “el desarrollo humano es el estado en que se encuentran las libertades de las personas, es la ampliación de las posibilidades de elegir de los individuos” (PNUD, 2003a:2).

El concepto de desarrollo humano se apoya en tres dimensiones: el disfrute de una vida larga y saludable, la adquisición de conocimientos y la obtención de recursos para disfrutar un nivel de vida decoroso. El PNUD (2003b:60) argumenta que “es posible alcanzar altos niveles de desarrollo humano sin elevados ingresos y los ingresos elevados no son una garantía de altos niveles de desarrollo humano”. Sin embargo, a pesar de reconocer que “el desarrollo humano se enfoca en la libertad de las personas y no en la acumulación de recursos” (PNUD, 2003a:1), el IDH no desestima por completo la importancia del ingreso. De hecho, se construye a partir de una serie de indicadores que miden la esperanza de vida, la matrícula escolar, el grado de alfabetización y el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita. Ello sorprende ya que el uso del PIB per cápita ha sido criticado como indicador del bienestar dado que toma en cuenta sólo aquellas actividades económicas que tienen un valor económico.<sup>4</sup>

Con base en el *Índice de Desarrollo Humano* el PNUD clasifica, desde 1990, las naciones del orbe. A partir de 2003 la misma medición se aplica también a los estados y municipios en México. Además, por haberse convertido en un concepto “de moda”, el IDH ha inspirado durante los últimos cinco años un considerable número de

---

<sup>4</sup> Palomino y López (1999:174) sostiene que el ingreso per cápita es “una cifra hipotética que le corresponde a cada individuo de la riqueza de su país y de ninguna manera refleja el ingreso y los satisfactores reales a los que tiene acceso”.

investigaciones realizadas tanto por el Consejo Nacional de Población, como por instituciones académicas e instancias gubernamentales de varias entidades federativas.<sup>5</sup>

Como cualquier otra medición científica, el IDH pretende ser un instrumento que permita una evaluación objetiva de la calidad de vida de una comunidad o sociedad. Sin embargo, sus resultados son paradójicos tomando en cuenta que es el Distrito Federal que ocupa el primer lugar en cuanto a desarrollo humano del conjunto de entidades federativas aún y cuando sus habitantes sufran de severos problemas de contaminación ambiental, inseguridad pública, transporte público o vivienda. Lo anterior obliga a preguntar por la relación entre IDH y la calidad de vida. O bien, en otras palabras, ¿cómo podemos crear instrumentos de medición que logren expresar cuantitativamente variables cualitativas?

Cuadro 1.- Similitudes entre diversos indicadores para medir la marginación y el IDH

<i>Indicadores</i>	<i>Económicos</i>	<i>Educativos</i>	<i>Sanitarios</i>
<i>Estudios</i>			
IDH	PIB per cápita,	Porcentaje de matrícula escolar en la población que tiene entre 6 y 24 años de edad  Porcentaje de analfabetas en la población mayor de 15 años	Esperanza de vida al nacer
Marginación	Porcentaje de la PEA que gana hasta dos salarios mínimos	Porcentaje de la población mayor de 15 años sin primaria completa  Porcentaje de analfabetas en la población mayor de 15 años	Tasa de mortalidad general  Tasa de mortalidad infantil  Habitantes por médico

Fuente: Elaboración propia

En los últimos años se han elaborado tres índices complementarios al IDH: el *Índice de Pobreza Humana (IPH)*, el *Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG)* y el *Índice*

<sup>5</sup> como Jalisco

*de Potenciación de Género (IPG)* (PNUD, 2003b:60). El IPH cuenta con dos versiones: la primera mide las privaciones en cuanto a la esperanza de vida, la educación (analfabetismo), alimentación (desnutrición) y el acceso a agua potable en las naciones “subdesarrolladas” (IPH-1); la segunda (IPH-2) se aplica a los países de la OCDE donde, además de la esperanza de vida y el ingreso se mide también el grado de alfabetización funcional y la exclusión laboral (tasas de desempleo).

El *Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG)* utiliza los mismos indicadores que el IDH pero diferencia entre hombres y mujeres. Se pretende conocer el grado en que las mujeres participan en ciertas áreas de la vida política y económica. El IDH mide, por ejemplo, la proporción de mujeres entre los parlamentarios, los altos directivos y funcionarios así como entre los profesionales y los técnicos. Un punto igualmente importante es la medición de las diferencias salariales entre hombres y mujeres.

Por último, para expresar en términos cuantitativos las libertades que otorga una sociedad a sus integrantes se crearon el *Índice de Libertad Humana (HFI)* en 1991 y el *Índice de Libertad Política (PFI)* en 1992. Sin embargo, ambos desaparecieron pronto ante la dificultad de medir estos aspectos.

Sin lugar a duda, el IDH tuvo un auge sin precedentes en los últimos años. Pero si comparamos los elementos que inciden en su configuración (tabla 1) (nivel económico, educativo y sanitario) se detecta que son muy semejantes a las variables que se han usado tradicionalmente en México para calcular los niveles de marginación (cuadro 1). Más aún, mientras el IDH utiliza apenas cuatro parámetros, la medición de marginación de Coplamar (1982) emplea diecinueve y la del Consejo Nacional de Población (Conapo) (2001) nueve.

Todos los indicadores desarrollados hasta el momento comparten una misma deficiencia: ninguno clarifica los aspectos cualitativos de los parámetros cuantitativos que los componen. Por ejemplo, con relación al empleo no hay información acerca del grado de satisfacción, la autonomía y la capacidad de tomar decisiones o las posibilidades de cambio del puesto. Por lo anterior es necesario preguntarse si realmente estos índices pueden ser considerados como una innovación conceptual.

## Necesidades humanas

¿Existen necesidades básicas comunes en los seres humanos? ¿Son las mismas en diferentes momentos históricos y espacios? Por un lado, se puede establecer que las necesidades de los seres humanos son por completo relativas. Por el otro, se puede esgrimir la idea de la existencia de necesidades fundamentales que les son propias a todos los seres humanos sin excluir por ello el reconocimiento a las necesidades diferenciadas. Esta es la postura, por ejemplo, del economista chileno Manfred Max-Neef (1986) quien aseguró que las necesidades fundamentales son comunes para todas las culturas y épocas ya que refieren a la necesidad de asegurar la subsistencia, la protección, el afecto, el entendimiento con otras personas, la participación en las decisiones comunes, el ocio, el desarrollo de la creatividad, la formación de una identidad y el goce de la libertad. Sin embargo, cada cultura satisface dichas necesidades fundamentales de manera distinta. Ello se observa a través de las variadas formas de alimentación por medio de las cuales se asegura la subsistencia o *bien* la educación de las personas para crear una base común de entendimiento.

Traducido el planteamiento anterior al plano operativo, el Centro para el Desarrollo Económico y Social de América Latina (DESAL) (citado por Hernández, 2001:862) estableció cinco necesidades fundamentales también llamadas capacidades básicas: (1) Permanecer vivo y disfrutar una vida prolongada; (2) asegurar la reproducción biológica; (3) gozar de una vida saludable; (4) interactuar socialmente; (5) tener acceso a conocimientos y gozar de libertad de pensamiento y expresión. Esta definición de las necesidades básicas concuerda con la del PNUD (2003b:28) que identificó cuatro condiciones elementales e imprescindibles para el desarrollo humano: (1) tener una vida larga y saludable; (2) recibir una educación; (3) tener un nivel de vida digno; (4) disfrutar de libertades civiles y políticas que permita participar en la vida de la comunidad a la que se pertenece.

Tales condiciones del desarrollo humano han sido aceptadas como universales por los gobiernos de los 189 países miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2000 por medio de la *Declaración del Milenio*. Por medio de su firma emana para los gobiernos el compromiso de

eliminar la pobreza (...) inspirados en los valores básicos de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto por la naturaleza y responsabilidad compartida. Estos valores comparten mucho con el concepto de bienestar de la humanidad dentro del desarrollo humano y reflejan el ideal fundamental de los derechos humanos (PNUD, 2003b:27).

Como parte de los objetivos del *Desarrollo del Milenio* se establecen, entre otros, la reducción de la mortalidad infantil, la mejora de la salud materna, el combate de las principales enfermedades, la introducción universal de la enseñanza primaria y la autonomía de la mujer garantizando la igualdad entre los géneros por medio de la educación así como de la reducción de la pobreza y el hambre (PNUD, 2003b:28). Aunque se reconoce que la libertad civil y política es una condición indispensable para el desarrollo humano, este aspecto no fue incluido entre los objetivos. Por otra parte, para el PNUD (2004b:29), “los Objetivos de Desarrollo del Milenio reflejan las principales metas establecidas en distintas conferencias de las Naciones Unidas sobre desarrollo celebradas en los años 90”, y reconoce que estos propósitos coinciden con los establecidos por la organización de los países más ricos de la orbe, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) a los países que obtienen de ella apoyos financieros.

Los compromisos gubernamentales que emanan de los Objetivos de Desarrollo del Milenio fueron ratificados por los países miembros durante la *Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible* celebrada en 2002 en Johannesburgo y en la *Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo* que tuvo lugar en el mismo año en Monterrey. Es en estos encuentros internacionales donde se reforzó la idea de que “son los gobiernos nacionales quienes tienen la responsabilidad principal de movilizar sus propios recursos y de mejorar la gobernabilidad, incluyendo políticas económicas sanas e instituciones democráticas sólidas” (PNUD, 2003b:29). Empero, dado que los documentos ahí firmados no establecen una definición precisa de lo que podría entenderse como “políticas económicas sanas” o “instituciones democráticas sólidas”, estas nociones han sido interpretadas en diversos momentos según los intereses en juego y las relaciones de poder entre las naciones.

Por su parte el PNUD (2003b:76-78) sugiere como políticas de combate de la pobreza: (a) la inversión pública en salud, nutrición, educación, agua y saneamiento; (b)

el incremento de la productividad agrícola por medio de tecnologías productivas más adecuadas (por ejemplo, semilla mejorada, sistemas de laboreo, rotación de cosechas, fertilización de los suelos y combate de plagas así como seguridad en la tenencia de la tierra); (c) la inversión en infraestructura (carreteras, energía, puertos y comunicaciones); (d) la adopción de políticas de desarrollo industrial<sup>6</sup>; (e) la eliminación de las desigualdades e inequidades de género así como la prohibición de toda forma de discriminación; (f) políticas orientadas a la sustentabilidad ambiental y la gestión urbana. De acuerdo con el PNUD (2003b:78), estas políticas aunadas al incremento en “los niveles de ahorro, mayores ingresos gubernamentales, mayor urbanización, menor fecundidad y mayor productividad agrícola” así como donaciones de los países desarrollados lograrían superar la pobreza. Este conjunto de propuestas no representan ninguna aportación innovadora ya que también han sido formuladas en el pasado y fueron criticadas por numerosos expertos pues dejan de lado, por ejemplo, las relaciones de poder y las estructuras políticas, además postulan erróneamente una relación directa entre la urbanización y el combate de la pobreza sin considerar los múltiples fenómenos sociales, medioambientales y económicos que sufren los habitantes de las ciudades.

Sobre la conceptualización de las necesidades básicas y sus satisfactores surgió la propuesta de medir la calidad de vida de los miembros de una comunidad o de un país en función de sus posibilidades para satisfacer de forma adecuada las necesidades humanas fundamentales. En México se ha desarrollado una medición de la pobreza que gira en torno a las *Necesidades Básicas Insatisfechas* (NBI). A través de este instrumento se mide la pobreza estructural. Los pobres son aquellos grupos de población “... que no tienen acceso a la infraestructura básica o a la educación demostrando, por tanto, incapacidad para lograr un mínimo de recursos que permita la adquisición de esos elementos básicos” (Eguía, 2003). El NBI establece como necesidades básicas: la disposición de materiales para la construcción de la vivienda, la existencia de los servicios básicos (agua, luz, drenaje) en la casa, el acceso a la educación. Además utiliza los indicadores tradicionales para medir la marginación. A pesar de estos esfuerzos por traducir la discusión en torno a las necesidades básicas

---

<sup>6</sup> Aquí se retoma el discurso donde la industrialización es sinónimo de desarrollo.

humanas en la creación de instrumentos de medición de la calidad de vida, es preciso reconocer que el debate teórico y metodológico sigue en pie.

### **Reflexiones críticas**

Durante los últimos cincuenta años se han acuñado términos como subdesarrollo, nivel de vida, progreso o modernización con los cuales se resumen las “dimensiones del paradigma dominante occidental de la modernidad y el desarrollo (...) imponiendo conceptos para percibir la realidad social y (...) crear la necesidad de incrementar el estándar de vida como una obligación moral de los líderes” (Latouche, 2001:254) de los países considerados como subdesarrollados. Estos conceptos provienen sobre todo de los discursos políticos. Tal es el caso, por ejemplo, del término ‘subdesarrollo’ que apareció por primera vez en 1949 en un conferencia del presidente estadounidense Truman quien afirmó que los Estados Unidos se encargarían de resolver los problemas de las “áreas subdesarrolladas” del mundo donde reinaba la miseria, la economía primitiva, las enfermedades y la desnutrición. Como medios para resolver el subdesarrollo propuso la transmisión de conocimientos técnicos, la introducción de la democracia, la industrialización y el desarrollo de la ciencia moderna (Escobar, 1995:3; Latouche, 2001:250; Sachs, 2001:2 y Esteva, 2001:6). Desde entonces se estableció como una preocupación central de los gobiernos y de las sociedades “alcanzar el éxito material, expresado en un primer momento en variables económicas, y después, en forma más amplia, en otro tipo de satisfactores materiales, expresados en el nivel de vida” (Palomino y López, 1999:173).

Se sobreentiende que las mediciones de los niveles de bienestar, de la exclusión social y los grados de desarrollo humano constituyen hoy en día parte integral de las políticas implementadas por los gobiernos nacionales y los organismos supranacionales para alcanzar las metas sociopolíticas propuestas. Empero, los diversos índices con los que se miden los niveles de bienestar, exclusión y desarrollo humano tienen una serie de deficiencias puesto que dejan de lado numerosos aspectos sociales, políticos, económicos y ecológicos que son importantes para el desarrollo de las sociedades. Por ejemplo, Daniel Cohen (2001) y Amartya Sen (2000) subrayaron que cuanta más riqueza se produce en el mundo, más pobres se generan. Demostraron que los

indicadores que reproducen los principales parámetros del modelo económico liberal ocultan los costos ecológicos y sociales del neoliberalismo. Tal es el caso del Producto Interno Bruto per cápita como indicador de desarrollo que ha sido utilizado a partir de la década de los noventa para determinar la “prosperidad” de los diversos países y con ello el grado de riqueza/pobreza de una sociedad.

También el concepto de marginación ha sido objetado desde diversos lados. Para Cullen y Pretes (2000:216) el término marginalidad es equivalente a la idea de “pueblos primitivos” que se utilizó durante muchos años en la antropología. De acuerdo con estos autores, el concepto representa una construcción social que muestra las relaciones de poder entre grupos y donde el poderoso se identifica como el “centro” y, consecuentemente, a aquellos que son diferentes a él como los “otros” y como los “marginales”. En este mismo sentido Winchester y White (1988:38) sostuvieron que la marginalidad en sí misma no es el problema, es sólo la manifestación de la estructura social y de las relaciones de poder. Esta visión es compartida por Perlman (1976, citada en Vélez, 1991:17; Kay, 1989:120 y Roberts, 1980:211) y Esteva (citado en Kay, 1989:120). Ambos señalaron, además, una implicación sociopolítica importante del término ‘población marginada’: la catalogización de ciertos sectores como marginados no es un mero acto analítico sino implica una estigmatización de estos grupos que conlleva a la exclusión social puesto que el imaginario común identifica a los ‘marginados’ como personas no adaptadas, tradicionales, pesimistas y fatalistas y no educados. Cullen y Pretes (2000:226) sugieren que los estudios sobre marginación incorporen el punto de vista de los grupos marginados, ya que *“as centers begin to dissolve, we may ultimately discover that marginality dissolves as well”*.

Tal como destacan los autores mencionados, el concepto de marginación social se ha desarrollado en un contexto histórico social que fundamenta su proyecto de modernidad sobre los pilares conceptuales de la democracia y la igualdad. Siendo todos iguales ante la ley, a todos se les debe otorgar en un grado socialmente aceptable la posibilidad de recibir las mismas oportunidades. Esta visión penetró la teoría de la marginalidad que, según Segal (1981:1558),

no es una simple falta de participación en una esfera general o específica de actividad, sino la ausencia de participación en las esferas consideradas en el radio de acción y/o

acceso de una población dada (...) Toda marginalidad exige la existencia previa de ciertos derechos institucionalizados y reconocidos a todos los miembros de la sociedad.

Sin embargo, la idea de que todos hubiesen tenido en un momento inicial los mismos derechos, sintetiza, de acuerdo con Vélez (1991:21), “el mito del acceso e integración universal” asentado en una estructura social que en realidad no brinda igualdad de oportunidades. Gil (2002:19) complementó esta idea al argumentar que “si en una sociedad hay desigualdad, aunque haya igualdad de oportunidades de partida, aquella generará necesariamente oportunidades desiguales”. Por lo tanto, la marginalidad no se define como una condición social en la cual los individuos o los grupos sociales tienen un acceso desigual a oportunidades, ya que la misma estructura social es un sistema de posiciones jerarquizado en términos de dominación y desigualdad entre los grupos sociales (Adelantado *et al*, 2000:29) que excluye desde un principio la igualdad entre los individuos y les niega las mismas oportunidades de desarrollo.

### **Acercamientos alternos a la medición de la pobreza, el bienestar y el desarrollo humano**

La crítica teórica y metodológica dio por resultado que a partir de la década de los noventa surgieron varias iniciativas para determinar el grado de “prosperidad” desde una perspectiva alterna.

El Instituto para la Innovación de la Política Social de la Universidad de Fordham (institución jesuita ubicada en Nueva York) propuso un *Índice de Salud Social* que se construye a través de 16 indicadores que intentan representar el bienestar de las personas en las etapas diferentes de su vida<sup>7</sup> y que valora la fortaleza y cobertura de las instituciones gubernamentales en áreas como la educación, la salud, el trabajo, la seguridad y el ingreso (Fordham, s/f). Por su parte, el Instituto de Desarrollo Durable de París elaboró un *Indicador de Seguridad Social* que incluye las desigualdades en los

---

<sup>7</sup> Estos indicadores son:

- Para la infancia: mortalidad, abuso y pobreza infantil.
- Para adolescentes: pobreza, suicidio, consumo de drogas y terminación de estudios escolarizados.
- Adultos: desempleo, salario semanal y cobertura de seguro médico
- Ancianos: pobreza y suicidio
- Todas las edades: homicidios, muertes de tráfico relacionadas con el alcohol, cobertura de vales de comida y costo de la vivienda.

ingresos, los niveles de endeudamiento y la satisfacción de las necesidades básicas (IDDRI, s/f)

La Red de Alerta sobre las Desigualdades (RAI por sus siglas en francés<sup>8</sup>) que agrupa una serie de organizaciones sociales francesas presentó un indicador que recoge aspectos como la precariedad laboral, el trabajo informal, la penalización de la pobreza, la discriminación contra la mujer, la violencia doméstica, entre otros aspectos (BIP, 2006).

También se han elaborado indicadores que miden los daños ambientales ocasionados por el tipo de desarrollo. Un ejemplo es el *Ecological Footprint* propuesto por Wackernagel y Rees (1999). Este indicador calcula la superficie necesaria para producir los recursos que las diversas poblaciones consumen. Los instrumentos de medición arriba constituyen una alternativa a los índices utilizados en los análisis gubernamentales y académicas de la marginación, exclusión social y bienestar.

El término de calidad de vida podría ser utilizado en los estudios gubernamentales y académicos como una alternativa conceptual más inclusiva en relación a los términos anteriormente reseñados. La calidad de vida es un concepto, tal como marcan Palomino y López (1999:171-173), que desde sus orígenes (a principios de la década de los setenta en Europa) cuestionaba “la ideología dominante de lo efímero, del individualismo egoísta; de la idea de progreso y de la sociedad de consumo (...) [fue] una crítica a la sociedad capitalista, materializada y consumista (...), al modelo de sociedad y al estilo de desarrollo que habían convertido a la riqueza material en expresión del progreso alcanzado por la acción social”.

El término calidad de vida no pretende valorizar mediante la asignación de precios por el mercado los aspectos de vivienda, dotación de servicios o dispersión poblacional. Más bien se refiere a:

la satisfacción de necesidades materiales y subjetivas del hombre (...) a expectativas, capacidades y necesidades del individuo como las percibe él mismo y el grupo social a que pertenece (...) presupone el reconocimiento de las dimensiones materiales, culturales, psicológicas y espirituales

---

<sup>8</sup> Réseau d'Alerte sur les Inégalités.

del hombre, combate el concepto de hombre unidimensional y uniforme (Palomino y López, 2000:47).

Existe la disyuntiva sobre cómo concebir el análisis de la calidad de vida: si debe hacerse a través de criterios objetivos o subjetivos. Con los criterios objetivos se toman en consideración indicadores sobre salud, alimentación, escolarización o nivel de ingreso. Los subjetivos recogen consideraciones, percepciones, opiniones, creencias, comparaciones, proyecciones sociales e individuales (véase Sastre *et al*, 2003:4).

La calidad de vida es la satisfacción de las necesidades humanas social, temporal y culturalmente creadas, necesidades que pueden ser objetivas y subjetivas, individuales y sociales, en función del medio ambiente y del sistema de valores en los que se vive (Palomino y López, 1999:182). Esta definición considera la capacidad de planear y desarrollar proyectos de vida, tanto individuales como colectivos.

Por ejemplo, en un estudio sobre indicadores de calidad de vida en España (Sastre *et al*, 2003) se tomaron en cuenta indicadores tales como: las dificultades para llegar a fin de mes de las familias con los ingresos percibidos, la satisfacción media con el nivel de vida según el nivel de estudios, el grado de satisfacción con el trabajo actual, la dificultad de encontrar un trabajo según la edad, la calidad de los contenidos de las materias escolares, la valoración de la asistencia sanitaria, tenencia de amigos según la edad, sentimiento de soledad, frecuencia con que se practican actividades de ocio, valoración del estado del medio ambiente de su entorno, frecuencia de reciclados de basura, preocupación de atentados de ETA, entre muchos otros. Como puede observarse, en este caso la calidad de vida incluye tanto aspectos objetivos como subjetivos, además de incorporar el criterio de calidad en la dotación de servicios: no es sólo relevante conocer si algún niño asiste a la escuela, sino la calidad de los estudios que está realizando y lo que él siente al respecto.

No existe una sola forma de concebir qué elementos objetivos y subjetivos se deben incluir en las definiciones de calidad de vida. Cada uno de los grupos sociales, de acuerdo a sus características, crea sus propios valores que funcionan como indicadores de calidad de vida, apoyándose en aspectos históricos, medioambientales, culturales, económicos y políticos. Nociones como progreso, desarrollo o crecimiento pierden

sentido si no se relacionan a acciones que busquen preservar o mejorar la calidad de vida de las personas.

### **Reflexiones finales**

Tal como lo marca Wallerstein (1996), se ha extendido en el mundo la idea de que existe un ideal de “modernidad” que debe ser alcanzado por grupos sociales, habitantes de regiones y naciones enteras. Según Bauman (2002:109), la modernidad es la búsqueda de una sociedad ordenada y manejable con base en tres objetivos: industrialización, capitalismo y democracia. Algunos grupos sociales con ventajosas relaciones de poder tratan de definir normas, legislaciones y parámetros “hasta ajustarse a los criterios de ‘sociedad buena’. Ésta se entiende como “una sociedad justa e iluminada por la razón” (Bauman, 2002:102,104). Así, la modernidad es la imposición de un régimen caracterizado por la voluntad de homogeneizar lo diferente y de imponer orden social.

La imposición del orden supone la identificación de grupos de personas que no encajan dentro de las legislaciones, normas o parámetros establecidos. Los constructores del orden terminan por categorizar a ciertos grupos sociales como los “otros”, los “marginados”, los “excluidos”, estableciendo de forma permanente mecanismos que dividen y clasifican a los grupos sociales o a los territorios donde se asientan. Se crea la necesidad de que estos grupos marginados o excluidos se acerquen a un modelo ideal, como es el que siguen los “modernos”, los “desarrollados”, los del “primer mundo”.

Vivimos, tal como lo marca Bauman (2002:158), dentro de una sociedad consumista “donde se niega la dignidad y se humilla a quienes no puedan reunir ni exhibir cierto volumen de recursos”, donde se establecen pautas de consumo determinadas y donde la felicidad de las personas se relaciona con un continuo aumento del consumo de energía y de bienes materiales. Constantemente se establecen por parte de gobiernos, organismos internacionales y académicos, clasificaciones para identificar a los pobres, marginados, excluidos, subdesarrollados, tercermundistas. Los catalogados como ricos, los primermundistas, los desarrollados, los integrados a la modernidad, se convierten en el ejemplo a seguir.

Así, los conceptos de marginación, exclusión y bienestar social han sido aplicados en diversos momentos y contextos para establecer una forma o estándar de vida como la “válida”, como “el modelo a seguir”. Tal como marca Lefebvre (1991:332-333), al relativizar estos conceptos se niega la existencia de un punto fijo como el punto de referencia privilegiado: “no hay ningún centro solo; más bien la marginalidad y regiones marginales varían, según el punto de referencia que es usado”.

## **Bibliografía**

Adelantado, José; José Antonio Noguera y Xavier Rambla (2000). “*El marco de análisis: las relaciones complejas entre estructura social y políticas sociales*”, en José Adelantado (coord.), *Cambios en el Estado de Bienestar*, Barcelona, Editorial Icaria, pp. 23-60.

Bauman, Zygmunt (2002). *La ambivalencia de la modernidad y otras conversaciones*, Barcelona, Paidós.

Bennholdt- Thomsen, Verónica (1981). “*Marginalidad en América Latina. Una crítica de la teoría*”, *Revista Mexicana de Sociología*, año XLIII, vol. XLIII, núm. 4, octubre-diciembre, IIS-UNAM, México DF, pp. 1505-1545.

BIP- Barometre des Inégalités et de la Pauvreté (2006). En: <http://www.bip40.org/fr/> (Recuperado el 18/12/06).

Boltvinik, Julio (2001). “*Opciones metodológicas para medir la pobreza en México*”, *Revista Comercio Exterior*, vol. 51, núm. 10, octubre, México DF, pp. 869-878.

Boltvinik, Julio (2003). “*Necesidades de pobladores rurales*”, *La Jornada*, Viernes 22 de agosto, México DF.

Castells, Manuel (1999). *La Era de la Información: Economía, sociedad y cultura. Volumen III: Fin de Milenio*, México, Siglo XXI Eds.

Cohen, Daniel (2001). *Nuestros tiempos modernos*, Barcelona, Tusquets.

Conapo (1990). *Comportamiento reproductivo y marginación en áreas rurales y urbanas de México*, México, Consejo Nacional de Población.

Conapo (1993). *Indicadores socioeconómicos e índice de marginación municipal*, México, Consejo Nacional de Población.

Conapo (2000). *Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional por municipio, 2000. Cuadro Resumen*, México, Consejo Nacional de Población.

Conapo (2001). *Índices de marginación, 2000*, México, Consejo Nacional de Población.

Coplamar (1982). *Geografía de la marginación*, México, Siglo XXI Editores.

Cullen, Bradley y Michael Pretes (2000). “*The Meaning of Marginality: Interpretations and Perceptions in Social Science*”, *The Social Science Journal*, vol. 37, abril, en la Base de Datos *Expanded Academic ASAP*, pp. 215-229.

Eguía, Amalia (2003). *Pobreza y reproducción familiar: propuesta de un enfoque para su estudio*, Ponencia presentada en el simposio “El estudio de la pobreza en América Latina: Discusiones teórico-metodológicas” durante el 51º Congreso Internacional de Latinoamericanistas, Santiago de Chile, 14 al 18 de julio.

Escobar, Arturo (1995). *Encountering Development. The making and unmaking of the Third World*, Princeton, Nueva Jersey, Princeton University Press.

Esping-Andersen, Gosta (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, Barcelona, Ariel.

Esteva, Gustavo (2001). “*Development*”, en Wolfgang Sachs, *The Development Dictionary*, Sudáfrica, Witwatersrand University Press/ Zed Books Ltd., pp. 6-25.

Fordham University, s/f, *The social health of the States*, The Fordham Institute for Innovation in Social Policy, en: [http://www.fordham.edu/images/Graduate\\_Schools/GSSS/state.pdf](http://www.fordham.edu/images/Graduate_Schools/GSSS/state.pdf) (Recuperado el 29/11/06).

Gil Villa, Fernando (2002). *La exclusión social*, Barcelona, Editorial Ariel.

Hernández Laos, Enrique (2001). “*Retos para la medición de la pobreza en México*”, *Revista Comercio Exterior*, México, vol. 51, núm. 10, octubre, pp. 860-868.

IDDR- Institut du development durable et des relations internationals, s/f, en: <http://www.iddri.org/iddri/> (Recuperado el 21/11/06).

Janssen, Eric (2003). “*Demografía y pobreza. Antiguos lazos, límites actuales y hacia nuevos enfoques*”, Ponencia presentada en el simposio “El estudio de la pobreza en América Latina: Discusiones teórico-metodológicas” durante el 51° Congreso Internacional de Latinoamericanistas, Santiago de Chile, 14 al 18 de julio.

Kay, Cristóbal (1989). *Latinamerican theories of development and underdevelopment*, London, Routledge.

Kay, Cristóbal (1995). “*El desarrollo excluyente y desigual en la América Latina rural*”, *Revista Nueva Sociedad*, Caracas, núm. 137, mayo-junio, pp. 60-81.

Latouche, Serge (2001). “*Standard of Living*”, en Wolfgang Sachs, *The Development Dictionary*, Sudáfrica, Witwatersrand University Press/ Zed Books Ltd., pp. 250-263.

Lefebvre, Henri (1991). *The Production of Space*, Oxford, Basil Blackwell.

López-Calva, José Luis y Roberto Vélez (2003). *El concepto de desarrollo humano, su importancia y aplicación en México*, México, Serie Estudios sobre Desarrollo Humano, PNUD.

Max-Neef, Manfred *et al.* (1986). “*Desarrollo a escala humana: Una opción para el futuro*”, *Development Dialogue*, número especial, pp. 9-93.

Mayer, S. (1993). “*Living conditions among the poor in four rich countries*”, en: *Journal of Population Economics*, vol. 6, núm. 3, pp. 261-286.

Oliven, Ruben George (1981). “*Aspectos económicos, políticos y culturales de la marginalidad urbana en América Latina*”, Revista Mexicana de Sociología, México, año XLIII, vol. XLIII, núm. 4, octubre- diciembre, IIS- UNAM, pp. 1627-1643.

Palomino, Bertha y Gustavo López (1999). “*Reflexiones sobre la calidad de vida y el desarrollo*”, Región y Sociedad, Hermosillo, vol. XI, núm. 17, pp. 171-185.

Park, Robert (1928). “*Human migration and the marginal man*”, American Journal of Sociology, vol. 33, núm. 6.

Perlman, Janice (1976). The myth of marginality, San Diego, University of California Press.

PNUD (2003<sup>a</sup>) Informe sobre Desarrollo Humano, México 2002, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México, DF.

PNUD (2003<sup>b</sup>). Informe sobre Desarrollo Humano 2003. Los objetivos de desarrollo del milenio: un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza, Nueva Cork, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUD (2006). Informe sobre Desarrollo Humano en San Luis Potosí 2005, México, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Rees, William (1999). “*Life in the Lap of Luxury as Ecosystems Collapse*”, Chronicle of Higher Education, vol. 45, núm. 47, julio, en la Base de Datos EBSCOhost.

Roberts, Bryan (1980). Ciudades de campesinos, México, Siglo XXI Editores.

Sachs, Wolfgang (2001). The Development Dictionary, Sudáfrica, Witwatersrand University Press/ Zed Books Ltd.

Sastre Cantero, María de Jesús *et al* (2003). Indicadores de calidad de vida. Un retrato del bienestar en España, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas CIS.

Segal, Silvia (1981). “*Marginalidad espacial, Estado y ciudadanía*”, Revista Mexicana de Sociología, IIS-UNAM, México, año XLIII, vol. XLIII, núm. 4, octubre-diciembre, pp. 1547-1577.

Sen, Amartya K. (1980). “*Equality of What?*”, en S. M. McMurrin (ed.), The Tanner Lectures in Human Values; Vol. 1, Salt Lake City, University of Utah Press.

Sen, Amartya (2000). Desarrollo y libertad, Madrid, Editorial Planeta.

Seyfang, Gill (2003). “*Growing cohesive communities: social exclusion, active citizenship and time banks*”, International Journal of Urban and Regional Research, vol. 27.3, septiembre, pp. 699-706.

Stavenhagen, Rodolfo (1979). Sociología y subdesarrollo, México, Nuestro Tiempo, 5<sup>a</sup> edición.

Townsend, Peter (1993). *The International Analysis of Poverty*, Hertfordshire, Harvester y Wheatsheaf.

Vélez Ibáñez, Carlos (1991). *Rituals of Marginality. Politics process and culture change in central urban Mexico, 1969-1974*, San Diego, University of California Press.

Wallerstein, Immanuel (coord.) (1996). *Abrir las ciencias sociales*, México, Siglo XXI Editores- CIIH-UNAM.

Winchester y White (1988). "*The Location of Marginalised Groups in the Inner City*", *Environment and Planning, Society and Space*, núm 6, pp. 37-54, en la Base de Datos Expanded Academic ASAP.